

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCIÓN DE PERSONAL

Programa de Profesionalización del Personal de Confianza Convocatoria 047.1/2016

La Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Recursos Humanos de conformidad a lo establecido en los lineamientos del *Programa de Profesionalización del Personal de Confianza* publicados en la Circular S.A.F. 13/10/2015, CONVOCA al personal de confianza con base de las Entidades y Dependencias de la Universidad Veracruzana, a concursar por una plaza vacante definitiva ubicada en el **Departamento de Asesoría y Procedimientos Laborales** de la **Dirección de Relaciones Laborales** de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de la plaza	Tipo de Contratación	Horario	Función a desempeñar	Escolaridad	Experiencia
Analista "B"	Confianza (Planta)	09:00 – 14:00 hrs 17:00 – 20:00 hrs	Análisis de procedimientos de investigación y asesoría laboral	Licenciatura en Derecho avalada con título y cédula profesional.	l año de experiencia ejerciendo el derecho laboral.

BASES

I. De los requisitos de participación

Podrán participar en este concurso el personal de confianza con base que cumpla los siguientes requisitos:

- a. Estar activo en su plaza de confianza, no estar desempeñando funciones directivas y no tener licencia sin goce de sueldo.
- b. Tener una categoría menor en su plaza de confianza a la de la plaza vacante.
- c. Tener seis meses ejerciendo su plaza de confianza y no haber sido promovido en los últimos seis meses.
- d. Cumplir con los requisitos de escolaridad y experiencia especificados en esta convocatoria.
- e. Presentar, en Oficialía de Partes de la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), el Formato de Solicitud para participación en convocatoria y el Formato de Síntesis Curricular (ARH-I-F-24 y ARH-I-F-25)¹, así como la documentación que acredite el perfil requerido de la plaza vacante a más tardar el 13 de mayo de 2016.
- f. Cumplir el proceso de evaluación descrito en la presente convocatoria.

II. De la evaluación

Para los efectos de la presente convocatoria, serán considerados los siguientes criterios de valoración:

Elementos	Escolaridad	Evaluación de Competencias	Examen de Conocimientos	Evaluación del Desempeño	Total
Puntaje	15%	25%	40%	20%	100%

La calificación mínima aprobatoria será de 80 puntos.

¹ Los formatos podrán descargarse en la siguiente dirección: www.uv.mx/orgmet/sau-arh/



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DIRECCIÓN DE PERSONAL

Programa de Profesionalización del Personal de Confianza Convocatoria 047.1/2016

- b. El ganador del concurso será el aspirante que obtenga la mayor calificación.
- c. En caso de existir igualdad de resultados en el proceso de evaluación de los aspirantes, el criterio de desempate será la antigüedad y en caso de ser la misma, el criterio será el que haya obtenido la mayor calificación en la evaluación del desempeño.

III. Desarrollo del proceso de evaluación y fechas

El proceso de evaluación para la ocupación de la plaza vacante será efectuado por el Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal de la DGRH, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Evaluación del desempeño por el Jefe inmediato y Titular de la Dependencia la cual deberá ser entregada en Oficialía de Partes, con oficio dirigido a la Directora General de Recursos Humanos, del 20 al 24 de mayo de 2016.
- b. Evaluación de competencias el 25 de mayo de 2016, en el lugar y en el horario que le sea indicado.
- c. Evaluación de conocimientos técnicos el 26 de mayo de 2016, en el lugar y en el horario que le sea notificado a cada aspirante.
- d. Los resultados serán publicados en el sitio web de la Secretaría de Administración y Finanzas y en el tablero de avisos de la Dirección General de Recursos Humanos el 02 de junio de 2016.

IV. Generales

Podrán inscribirse aspirantes que hayan participado anteriormente en otra convocatoria para la misma función, y se tomará en cuenta el puntaje final que hayan obtenido en la misma. En caso de que participen para otra función, solamente presentarán evaluación de conocimientos y en su caso, las evaluaciones complementarias que marque la convocatoria.

La persona ganadora del concurso, deberá presentarse a laborar en la Dependencia donde se encuentra adscrita la plaza vacante, en la fecha que le indique la Dirección General de Recursos Humanos y en el horario estipulado.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Administración y Finanzas.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz" Xalapa, Ver., a 06 de mayo de 2016.

Mtra. Clementina Guerrero García Secretaria de Administración y Finanzas